

**VAPORES**  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(antes A. Lopez y C.a)  
REPRESENTADA POR LA  
**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.**  
El vapor-correo  
**ISLA DE MINDANAO**  
CAPITAN D. ....

Saldrá el 5 de Enero á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.  
Admite pasaje y carga.  
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben también carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.  
El registro se cerrará el día 2.  
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 p.%.  
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 4 del citado mes.  
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE GOITI 11.  
**CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.**

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

**Vapor-correo ESPAÑA.**  
De orden superior se trasfiere su salida para Singapur, el día 21 del actual, á las nueve de su mañana.  
Para carga y pasaje á José Reyes.

**Vapor DAFILA.**  
Saldrá para Hong-kong y Emu, el sábado 22 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasaje.  
B. G. Tan-Auco.

**LINEA DE VAPORES GLEN.**  
El vapor GLEN-FRUI, saldrá para Londres con escala en Gibraltar, si reúne suficiente pasaje, el día 26 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Lleva médico y camarero.  
Para carga y pasaje acódate á SMITH, BELL Y COMP. Agentes.

**En el centro comercial** se arriendan el almacén, bodegas y parte de los altos de la casa núm. 5 de la plaza de Moraga, todo ello junto ó por partes y en precios económicos.  
Para su ajuste trátese con el señor Fajarnés habitante de la misma casa.

**COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas.**  
AGENCIA DE MANILA.

El vapor IRAQUADY, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 20 del corriente y de Singapur el 1.º de Enero para Marsella.

Por el vapor-correo España que sale el día 20 del actual los señores pasajeros alcanzarán dicho vapor en Singapur con anticipación.  
Rebaja de precios de pasajes para los señores pasajeros empleados del Gobierno español, militares y órdenes religiosos.  
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.

Anloague n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. ph

**CARABAOS.**  
Buenos y trabajadores acaba de recibir una pequeña partida, y se dará barato.  
Razon Escolta 10 (interior). ph

**Azulejos finos.**  
Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA Y SEVILLA.  
Venden BATLLE HERMANOS Y C.a Pasaje de Perez, Escolta. ih

**Vis-á-vis.**  
Se vende un carruaje de esta especie, enganchado ó sin enganchar, Calzad. de San Luis, 14 Ermita. h

**FONDA UNIVERSO**  
PALACIO 10 Y 12.

**FONDA DE LA PAZ**  
(HOTEL DE LA PAIX)  
SINGAPORE COLEM N STREET  
EN FRENTE DE LA CAIEDRAL.

Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el punto mas céntrico de la poblacion. Departamentos para familias. Comedores particulares.  
Almuerzo á las nueve. Comida á la una. Cena á las siete.  
Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. Baños á todas horas. Un criado de la fonda se presentará á la llegada de los vapores para la conduccion de los señores viajeros.

PROPIETARIO H. KAHLKE.  
**TRIDUO**  
En obsequio del castísimo Pa...

**LA IBERIA**  
Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su espendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarras, cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.  
Los pedidos al por mayor á la fábrica.  
9—Clavería—9.

MANILA.

**AGUAS MINERO-MEDICINALES**

**MARMOLEJO.**  
Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litmicas.

Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.

Botella de 4 litro. ... \$ 0-40  
Id. de 2 id. ... 0-30  
Id. de 1 id. ... 0-20

Depósito general Botica de D. Jacobo Zobel. ih

**Hojas de servicios Fees de vida.**  
Se venden en esta imprenta á cuatro cuartos.

**Calendario**  
V PARTE RELIGIOSA.

Diciembre, tiene 31 dias.

**Santo del dia.**  
21 VIERNES *Temporas*.—Sto. Tomás Apostol, San Glicerio presbítero, San Temistócles mártires. (Estacion.)

**Santo de mañana.**  
22 SABADO *Temporas*.—San Flaviano y San Cecilio mártires (Estacion.)

**Parte Militar.**

**GOBIERNO MILITAR.**

*Servicio de la plaza para el 21 de Diciembre de 1888.*  
PARADA. El regimiento de Artillería.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnicion.—JEFE DE DIA.—El Sr. Coronel Teniente Coronel D. José Gramera.—MAQUINARIA, el Teniente Coronel don Juan Garcia Celada.  
HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 3, 5.º capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUJERTA, de 6 y 8 á 8 de la noche, núm. 6.  
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, José G. Albaladejo.

**COMPOSICION DE TERRENOS**

(Gaceta de ayer 20 de Diciembre de 1888.)  
**GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS**  
REAL ORDEN.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Número 807.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las adjuntas "Instrucciones para el servicio de composiciones de terrenos realengos, que han de desempeñarse en Filipinas las Juntas provinciales y Comisiones locales," creadas por Real decreto de 31 de Agosto último.—De Real órden lo digo á V. E. con inclusion de las Instrucciones de que se trata, para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 20 de Octubre de 1888.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador General de Filipinas.  
Manila, 8 de Diciembre de 1888.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, para los efectos que procedan.

WEYLER.

*Documentos que se citan:*  
**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Instruccion para el servicio de composiciones de terrenos realengos que han de desempeñarse en Filipinas las Juntas provinciales y Comisiones locales creadas por Real decreto de 31 de Agosto último.

Artículo 1.º Las Juntas provinciales de composiciones de terrenos realengos, entenderán en la composicion de aquellos predios que, estando situados fuera de la legua comunal, lindan por todo su perímetro con fincas de propiedad particular, y no pasen de treinta hectáreas de cabida, estén ó no poseídos con justo título.

Art. 2.º También entenderán las Juntas provinciales en la composicion de aquellos terrenos que, midiendo una extension que no pase de treinta hectáreas, lindando por todo su perímetro con fincas de propiedad particular y estando reducidos á cultivo, se encuentren situados dentro de la legua comunal, sea ó no indígena su poseedor.

Art. 3.º Los terrenos incultos no serán admitidos á composicion, á menos que esta hubiese sido pedida antes del 8 de Setiembre de 1881, fecha en que quedó cerrado el plazo para la presentacion de solicitudes para esta clase de terrenos segun la Real órden de 15 de Julio de 1881.

Art. 4.º Si alguno de los terrenos cuya composicion compete por los artículos 1.º y 2.º de estas Instrucciones, á las Juntas provinciales, está reducido á cultivo, poseído con justo título y resulta tener mayor cabida que la señalada en el último, será admitido á composicion el terreno excedente, cuando este cultivado y cuando permaneciendo inculto, aquella hubiere sido pedida antes del 8 de Setiembre de 1881.

Art. 5.º Estando cultivado, la composicion se hará con arreglo á las prescripciones de los párrafos 1.º y 2.º del art. 6.º del Reglamento de 25 de Junio de 1880, y si se hallare inculto, se ajustará á lo preceptuado en el párrafo 3.º del mismo artículo y Reglamento.

su lontan con exceso de cabida, solo responderá á las Juntas provinciales, cuando agragando á la señalada en el título, la excedente, resulte un total que no pase de treinta hectáreas.

Art. 5.º Las composiciones solo serán gratis:  
1.º Cuando estando el terreno cultivado, haya sido poseído durante diez años con justo título, ó durante 20 años sin título alguno.

2.º Cuando poseído con justo título y existiendo un exceso de cabida que no llegue á la quinta parte de la señalada en aquel documento, se haya reducido á cultivo.

En todos los demás casos, la composicion será onerosa, observándose para el pago de la cantidad que el poseedor tenga que satisfacer á la Hacienda, lo dispuesto en el Reglamento de 25 de Junio de 1880.

Art. 6.º Para los efectos de los artículos anteriores, solo se considerarán cultivados aquellos terrenos cuyos poseedores acrediten que lo han estado en los tres últimos años que no se reputarán como del estado las calzadas, caminos, esteros, rios, arroyos y los terrenos comunales de los pueblos.

Art. 7.º Las Juntas provinciales remitirán inmediatamente á la Direccion general de Administracion Civil todas aquellas instancias de composiciones de terrenos que, por pasar de treinta hectáreas de cabida ó no lindar por todo su perímetro con fincas de particulares, no sean de su competencia, así como todos los expedientes de cuyas diligencias resulte que la resolucion corresponde á la citada Direccion.

Art. 8.º Cada Junta provincial agrupará las instancias que sean de su competencia, por pueblos, formando de todas ellas una relacion que se expondrá al público en el sitio de costumbre.

Art. 9.º En cada expediente no se comprenderán más que las parcelas del interesado, que radiquen en un barrio. Si la instancia de aquel, comprende varias parcelas situadas en barrios distintos, se dejará la instancia original en el expediente relativo al barrio que comprenda el mayor número de parcelas y se encabezará cada uno de los expedientes que hayan de abrirse para los demás barrios, con una certificación firmada por el Secretario, referente á las parcelas que pertenezcan á los mismos.

Art. 10.º Cuando entre las parcelas comprendidas en una misma instancia, haya alguna que esté situada entre dos ó más barrios de un mismo pueblo ó de pueblos distintos, ó en jurisdicciones dudosas, se formará para ella un solo expediente.

Art. 11.º Si una instancia comprende terrenos de dos ó más provincias, la instancia de composicion deberá ser presentada á la Junta de la provincia en que radique la porcion mayor. Esta Junta sacará certificados de la instancia y los remitirá á las Juntas de provincias inmediatas á que la finca se extiende, poniéndolas de acuerdo con ellas para la tramitacion del expediente.

Art. 12.º Si una instancia comprende varias parcelas, de las cuales unas son de la competencia de la Junta provincial y otras no, se sacará certificación comprensiva de las últimas, autorizada por el Presidente y Secretario y se llevará á la Direccion general de Administracion Civil.

Art. 13.º Las Juntas provinciales cuidarán de que en los pueblos que de ellas dependan, se constituyan las Comisiones locales que el artículo 7.º del Real decreto de 25 de Agosto último establece para la ejecucion de los reconocimientos de los terrenos. En los pueblos donde no haya Directorcillo le sustituirá en la Comision local el Escribiente del Tribunal que designe el Gobernadorcillo.

Art. 14.º La Junta hará que cada peticion de composicion se anuncie por edictos y bandillos en la Cabecera y en el pueblo respectivo, señalando el día y hora en que habrá de efectuarse el reconocimiento del terreno, y dirigirá el órden oportuno al Gobernadorcillo á fin de que disponga lo necesario para su cumplimiento y para que dé aviso personal al poseedor del terreno y á los colindantes, los cuales deberán firmar las notificaciones. El plazo de la publicacion de los edictos hasta el día de la ejecucion del reconocimiento del terreno, no podrá pasar de cuatro dias.

Art. 15.º La Comision local, acompañada del poseedor del terreno, de los colindantes y de un Agrimensor, si lo hubiere, se constituirá en la finca en el día y hora señalados, recorriendo los límites, tomando nota exacta de ellos, los comparará con los documentos de pertenencia que el poseedor presente, oírás las reclamaciones y protestas de los colindantes y presenciará las operaciones de medición ó Perito práctico, extendiendo de todo ello una acta que firmarán todos los presentes. Al acta se reunirán los documentos que presente el poseedor del terreno, así como las reclamaciones ó protestas por escrito, y, á ser posible, un plano ó croquis de la finca. Las reclamaciones ó protestas verbales constarán en el acta. Que la falta de asistencia de algunos colindantes siempre que haya sido notificado en debida forma, ni la presentacion de protestas ó reclamaciones, será motivo para la suspension de las operaciones.

Art. 16.º El Agrimensor ó Perito práctico que asista al reconocimiento, extenderá á continuacion del acta un informe en que conste el nombre del barrio y sitio donde radique la finca, la extension superficial de ésta, su tasacion, cultivo á que está dedicada y las observaciones que crea oportunas. Las tasaciones se harán considerando el terreno como inculto y teniendo en cuenta las hechas por los funcionarios de Montes en casos análogos.

Art. 17.º Cuando sean varias las parcelas situadas en un mismo barrio, se comprenderán todas en la misma acta, pero describiendo cada una por separado.

Art. 18.º Si la finca se extiende á dos ó más jurisdicciones municipales, asistirán al reconocimiento las Comisiones locales de los pueblos respectivos, y se levantará después del acta en los mismos términos prescritos anteriormente. Dicha acta quedará en poder de la Comision del pueblo en cuya jurisdiccion radique la porcion mas considerable de la finca, y las otras Comisiones sacarán copias autorizadas.

Art. 19.º Terminadas las operaciones sobre el terreno, el Teniente de Justicia que forme parte de la Comision se hará cargo de todos los documentos, incluso el acta, y los entregará inmediatamente al Gobernadorcillo, el cual los elevará al siguiente día á la Junta provincial.

Art. 20.º Los particulares que deseen que un Agrimensor determinado se encargue de las operaciones sobre el terreno, lo manifestarán así á la Junta provincial, la cual cuidará de que sea citado oportunamente. Si el solicitante nada indica sobre este punto, la Junta designará en cada caso, el Agrimensor que haya de acompañar á la Comision local para el reconocimiento del terreno. En los pueblos donde no haya Peritos Agrimensores ó tasadores de terrenos, se nombrará en cada caso un Perito práctico.

Art. 21.º La Junta provincial se reunirá por aviso del Presidente y con la frecuencia necesaria para que pueda darse en ella cuenta de cada expediente á los cinco dias de su recibio.

Art. 22.º Recibido el expediente después de practicado el conocimiento del terreno, la Junta lo examinará, y si no hay protestas y reclamaciones, si el terreno está bien definido y si se han cumplido todas las formidables prevenidas en estas Instrucciones, acordará haber lugar á la composicion gratuita ó onerosa, segun proceda legalmente.

Art. 23.º Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría de votos.

Art. 24.º Si hubiere reclamaciones ó protestas, se señalará día dentro de los ocho siguientes al de la sesion en que se haya examinado el expediente, para que el poseedor y los colindantes, á quienes se citará en debida forma, se presenten á exponer cuanto tengan por conveniente acerca de sus derechos y de la operacion practicada, resolviendo inmediatamente la Junta lo que estime justo.

Art. 25.º De los acuerdos de las Juntas provinciales podrán alzarse los interesados ante la Direccion general de Administracion Civil.

Art. 26.º La resolucion de la Junta se participará de oficio al poseedor del terreno, indicándole la clase de papel sellado que ha de entregar para el título, y la cantidad que ha de ingresar en la Administracion de Hacienda de la provincia, si la composicion fuese onerosa.

Art. 27.º La expedicion de los títulos se hará, con arreglo á la Real órden de 22 de Octubre de 1884, el papel del sello tercero para los terrenos cuyo valor en tasacion no exceda de doscientos pesos, en papel del sello segundo para aquellos cuyo valor pase de doscientos pesos

y no llegue á quinientos, en papel sello primero para los que pasen de quinientos pesos y no lleguen á mil, y en papel de iustres para los que pasen de mil pesos.

Art. 28.º Entregado por el interesado el papel del título y la carta de pago del importe del terreno, cuando la composicion sea onerosa, se unirá aquel al título, después de inutilizado en debida forma, y la última al expediente. Los títulos se extenderán en los impresos que al efecto facilitará á las Juntas la Direccion general de Administracion Civil, y los formarán y sellarán los Jefes de provincia, como delegados del Director general.

Art. 29.º En el mismo día en que se firme el título, se registrará en el libro que llevará al efecto el Secretario de la Junta provincial, haciendo constar la situacion del terreno, su dueño, número de parcelas, extension y tasacion de cada una, clase de papel sellado del título, valor y fecha de la carta de pago si la hay. En el título se hará constar la toma de razon y folio del Registro, si no despus entregado al interesado, al cual se exigirá recibo que se unirá al expediente.

El Registro se llevará con arreglo á los modelos adjuntos números 1 y 2, bajo los epígrafes de "Registro General de la propiedad," el primero, y "Registro del movimiento de la propiedad en el corriente año," el segundo.

Art. 30.º Si algun interesado pide el amojonamiento de la finca, el Presidente de la Junta dispondrá su ejecucion por la Comision local, con las mismas formalidades prescritas para el reconocimiento. Una vez hecho el amojonamiento y aprobado por la Junta, se expedirá al interesado la certificación correspondiente, si la solicitare.

Art. 31.º Si del exámen de un expediente resultare que la posesion del terreno al que se refiere es objeto de litigio la junta provincial se inhibirá de su conocimiento.

Art. 32.º Todas las diligencias necesarias para las composiciones de terrenos, se ejecutarán de oficio, pero los interesados tendrán que pagar el precio del terreno, cuando la composicion sea onerosa, el papel sellado del título y los honorarios del Agrimensor ó Perito práctico, con inclusion de los gastos indispensables para que la Comision local desempeñe su cometido, así como los de amojonamiento cuando se lleve á efecto, advirtiéndole que el valor de los mojoneros se satisfará por mitad entre los dos propietarios colindantes.

Art. 33.º Los honorarios de los Agrimensores y Peritos tasadores con título académico, se ajustarán á la tarifa aprobada por el Gobernador general. Los de los Peritos prácticos se regularán en una mitad de los de aquellos. La tarifa traducida al idioma de la localidad, estará constantemente expuesta al público á la puerta de los tribunales de todos los pueblos.

Art. 34.º Después de terminados los expedientes, se archivarán en el Gobierno de provincia, y con certificación de lo que conste en el Registro que se lleve en el mismo, se inscribirán los títulos de propiedad de los terrenos que hayan sido compuestos, en las escribanías de provincia y en los Juzgados receptores encargados hoy día del Registro de la propiedad.

Art. 35.º Los particulares podrán acudir siempre que lo crean oportuno á los Tribunales de Justicia, en defensa de sus derechos de propiedad.

Art. 36.º Las Juntas provinciales darán cuenta á la Direccion General de Administracion Civil, dentro de los quince primeros dias de cada mes, de los expedientes despachados y de los títulos de propiedad expedidos durante el mes anterior.

Estos partes se ajustarán á los modelos números 3 y 4.

Art. 37.º Las Juntas provinciales desplegarán el mayor celo en el cumplimiento de su deber, y cuidarán de que por las Comisiones locales, Agrimensores y Peritos prácticos no se cometan arbitrariedades ó exacciones ilegales. El Jefe de la provincia impondrá, dentro de sus facultades, el debido correctivo á los delincuentes, en la inteligencia de que, cuando resulte demostrada alguna exaccion ilegal, se pasará el tanto de culpa á los Tribunales de justicia y si hubieren sido cometidas por algun Agrimensor ó Perito práctico, quedará este inhabilitado para ocuparse en lo sucesivo, en los trabajos relativos á composiciones de terrenos.

Art. 38.º Las Juntas provinciales cumplirán puntualmente las órdenes de la Direccion general de Administracion civil,

á la cual podrán acudir en consulta cuando lo estimen oportuno.

Art. 39.º El Gobernador General dentro de sus atribuciones, señalará las multas en que incurrirán las Juntas que no cumplan exactamente lo prescrito en estas instrucciones, y el Director general de Administracion Civil dará cuenta á dicha autoridad superior de las faltas que observare en el desempeño de este servicio.—Madrid, 20 de Octubre de 1888.—Aprobadas, Ruiz y Capdepón

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**

**Registro general de la propiedad.**

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 1.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 2.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 3.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 4.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 5.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 6.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 7.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 8.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 9.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 10.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 11.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 12.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 13.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 14.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 15.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 16.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 17.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

Modelo núm. 18.

Provincia de ...

Districto municipal de ...

**MINISTERIO DE ULTRAMAR**

**Modelo núm. 3.**

RESUMEN de los expedientes de composicion de terrenos, despachados por la Junta provincial de ... durante el mes de ... de ...

Número de expedientes.	Número de parcelas.	Extension (2).	Tasacion (3).	Clase de composicion.	Observaciones.
		Hectáreas.	Pesos (Centésimos).		

Total: ...

(1) Cuando la composicion sea onerosa se consignará aquí la cantidad que ha ingresado en la Administracion de Hacienda provincial, segun la carta de pago.

(2) Se harán las que la Junta considere pertinentes.

Aprobado, Ruiz y Capdepón.

Modelo núm. 4.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**

**Relacion de los títulos de composicion de terrenos, expedidos por el Jefe de la provincia durante el mes de ... de ...**

Número de títulos.	Extension.
--------------------	------------

Madrid 14 noviembre de 1888.

NOTAS POLITICAS.

La llegada del Sr. Cánovas... Anuncios parlamentarios... Los estudiantes de provincias... El Sr. Romero Robledo.

El Sr. Cánovas del Castillo, diputado de pronunciados un discurso de protesta en Sevilla y un brindis muy enérgico en la huerta de Segovia... El Sr. Cánovas del Castillo, diputado de pronunciados un discurso de protesta en Sevilla y un brindis muy enérgico en la huerta de Segovia...

En Madrid, desde las primeras horas de la mañana fué situación numerosa muedumbre en todo el salón del Prado, Jardín Botánico y Estación del Mediodía calculándose que á las nueve se hallaban en dichos sitios unas diez y seis mil personas, en gran parte estudiantes, muchos que no lo eran, y los curiosos que acudían á toda clase de tumultos.

El tren en que venía el Sr. Cánovas llegó con retraso, negándose el jefe del partido conservador á entrar en Madrid por distintas calles de las en que le aguardaba la multitud.

El Sr. Cánovas entró en un coche con los Sres. conde de Casa-Valencia, Silvela, Toreno y Villaverde. La distinguida esposa de aquel ilustre hombre público, subió á otro coche, en unión de sus padres los Sres. de Puente y Sotomayor.

Tan luego como aparecieron los coches frente al Botánico, empujó la silba que el elemento escolar y otros tenían preparada al jefe del partido conservador: silba ruidosísima é imponente, que aumentó á medida que los carruajes se acercaban al Prado.

El Sr. Cánovas, indignado, se asomó varias veces por la ventanilla del coche apostrofando dura y enérgicamente á los manifestantes; y el Sr. Villaverde, llevado de su temperamento decidido, se apró en actitud hostil á los que se encontraban más próximos.

En este momento, la manifestación tomó un carácter grave y agresivo: varios individuos se aproximaron al coche que conducía al Sr. Cánovas, arrojando piedras, rompiendo los cristales de las ventanillas y procurando abrir la portezuela. La distinguida y bella esposa del Sr. Cánovas recibió una pedrada en un hombro.

La guardia civil, los agentes de orden público y otras fuerzas apostadas en el tránsito, eran impotentes para contener á la multitud. Una habil maniobra del gobernador civil Sr. Aguilera hizo que la muedumbre se despidiera en la Cibeles perdiendo de vista los carruajes que conducían á los Sres. de Cánovas y su familia, y creyendo que aquellos subían por las calles de Alcalá y Caballero de Gracia.

El Sr. Cánovas llegaba entretanto al hotel que poseen en la Castellana los señores de Osma.

La multitud se desparamó entonces en diferentes sentidos, yéndose unos á situar frente á la casa que habita el Sr. Cánovas en la calle de Fuencarral, y dirigiéndose otros grupos á la casa del Sr. Villaverde y á la redacción de los periódicos conservadores, como La Epoca, en donde silbaron y dieron mueras á Cánovas, á Villaverde y al periódico, rompiendo los cristales é intentando penetrar en actitud hostil al presentarse el señor Cos-Grión que se dirigió á aquella redacción.

La manifestación ha continuado todo el día siguiente, silbando las redacciones de los diarios conservadores, y dando vivas y algunas voces subversivas enfrente de las redacciones de los periódicos republicanos y liberales.

Estos sucesos, censurables, y deplorables en todos sentidos, han agitado mucho la opinión en Madrid, siendo el tema de todas las conversaciones y discusiones de la prensa si hay derecho á silbar á los hombres políticos y si las autoridades deben evitar estas manifestaciones.

Con este motivo se instruye el sumario correspondiente y hay algunos detenidos.

El círculo conservador ha formulado una enérgica protesta, firmada por el conde de Toreno, y algunos periódicos atribuyen al partido que acudilla el Sr. Cánovas el grave procedimiento de traerse haciendo antes una protesta ante las Cortes. Es muy dudoso que se adopten procedimientos tan extremos.

El Sr. Cánovas ha sido visitado por infinito número de amigos políticos y personales, contándose entre los últimos los Sres. Martínez Campos, Campoamor y Nuñez de Arce.

S. M. le ha enviado también su testimonio de sentimiento por lo ocurrido.

El movimiento de protesta de los estudiantes de Madrid se ha propagado á provincias, habiéndose verificado análogas manifestaciones á la de Madrid, en Salamanca, Granada, Valladolid, Santiago, Valencia y Barcelona, en donde los estudiantes silbaron delante de la redacción del Diario de Barcelona y frente á la casa del Sr. Duran y Bas.

Para el día 19 aniversario de los sucesos de la universidad de Madrid, de 1884, se anuncia una nueva manifestación, á la cual se dice que vendrán comisiones de los estudiantes de provincias.

El plan es repetir las silbas del domingo, y para desvirtuar las voces subversivas de gentes ajenas á las aulas, dar una serenata á S. M. la Reina.

Parece, no obstante, que el gobierno está dispuesto á evitar una y otra cosa á todo trance.

El Consejo de ministros celebrado el día 12 se ocupó extensamente de este grave asunto, manifestando los consejeros su disgusto por los sucesos del domingo y aprobando la conducta del gobernador civil.

El resto del Consejo se consagró á asuntos económicos.

En los mismos días en que los anteriores acontecimientos se desarrollaban, S. M. la Reina Regente ha salido y paaseado á pie por las calles más cétricas

de Madrid, siendo reconocida por los transeúntes y recibiendo inoportunas muestras de adhesión y respeto.

Anunciase un debate político borrascoso en las primeras sesiones de ambas Cámaras.

El Sr. Romero Robledo ha regresado á San Sebastian desde Barcelona, obteniendo una despedida y una recepción muy entusiastas.

NOTICIAS GENERALES.

Llegada de la reina de Portugal.—El poeta Ferrari.—Organización del Teatro Español.

Mañana es esperada en Madrid la reina Pia de Portugal, acompañada de su hijo el infante D. Alfonso, que se hospedará en el palacio real.

El Ateneo de Barcelona ha celebrado una velada en honor del eminente poeta D. Emilio Ferrari, que leyó varias poesías, entusiastamente aplaudidas por la concurrencia.

Con el propósito de organizar á la mayor brevedad posible el teatro español, se ha nombrado por el ministro de Fomento una comisión compuesta de los señores Echegaray (D. José), Tamayo, Nuñez de Arce, Castejón, conde de Morphi, Castro y Serrano y Vicenti (D. Eduardo), quienes propondrán las bases necesarias para la organización de nuestro teatro.

OBITO.

Ha fallecido en Madrid la Sra. doña Isabel Schuch, madre del reputado escritor militar D. Luis Vidart.

EXTRANJERO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.) Noviembre 14 1888.

FRANCIA.

La Cámara de diputados.—El proceso Prado.—Otro abordaje.—Una colisión.—La prensa y los sucesos de Madrid.

Júrgase como una aspiración platónica el acuerdo de la comisión de la Cámara favorable á la convocatoria de una Asamblea constituyente.

“Es el mejor medio que debe seguirse—dice sobre el particular una hoja republicana—para enterrar la revisión, teniendo en cuenta que según lo dispuesto por la Constitución, no puede ser esta modificada más que por el Congreso, compuesto de las dos Cámaras, y que jamás se encontrará ni en los Cuerpos colegisladores, ni en el ministerio, ni en el Eliseo, el apoyo necesario para realizar un acto contrario á la legalidad y al derecho establecido.”

Prado, el famoso asesino de María Aguetant, ha sido como Pranzini, sentenciado á muerte por la Audiencia del Sena.

Parece que, según las averiguaciones practicadas, su verdadero nombre es Pedro Castillon, habiendo nacido en Francia, en cuyo ejército sirvió en el cuerpo de artillería. Siendo sub-oficial de esta arma, hallándose de guarnición en Tolosa, huyó á España, llevándose la caja de la batería.

Se alistó en el ejército carlista sirviendo en clase de capitán de artillería, y mostró mucho arrojo, resultando en una acción herido en un brazo.

Es hombre de fuerte constitución, alto y de facciones acentuadas, que revelan mucha inteligencia.

A algunas millas del cabo Lizard ha ocurrido un abordaje entre el vapor inglés Vantes y la corbeta alemana Teodoro Ruger. Ambos buques se han ido á pique, salvándose en las lanchas dos hombres del Vantes y 16 de la corbeta.

En la sala del Ermitage ha ocurrido una violenta colisión entre bonapartistas y anarquistas, viniendo á las manos y resultando 26 contusos, dos de ellos gravísimos.

Ocupase con atención la prensa de París de los sucesos de Madrid con motivo de la llegada del Sr. Cánovas.

Le Temps y Le Gaulois la consideran como un presagio de la pronta subida al poder del partido conservador, porque de repetirse esta clase de actos concluirán por asustarse las clases y los intereses conservadores.

Le Figaro califica esta manifestación de revolucionaria.

La France publica un artículo afirmando que el desprestigio de los conservadores es evidente.

Dice que la silba carece de significación revolucionaria.

En algunos círculos de la intimidad de la reina D.ª Isabel, dicese que no se vé con desagrado el quebranto del Sr. Cánovas del Castillo, y se desea que el Sr. Sagasta se entienda con el general Lopez Dominguez, á fin de formar un gran partido liberal.

ROMA.

Francia é Italia.—Un despacho de Trípoli.

La Cámara de Comercio de Milari y una parte de la prensa italiana dirigen excitaciones al gobierno del Sr. Crispi, solicitando que reanude las negociaciones del tratado de comercio franco-italiano.

Un despacho de Trípoli anuncia que los rebeldes sudaneses libraron una batalla con el sultan de Wadhiá, ocupando después dicho punto.

LONDRES.

El destripador de mujeres.—La marina de guerra.—Los Trades-Union.—Zanzibar.

En la calle de Dorset, barrio de Spitalfields, al Este de Londres, se ha encontrado el cadáver de otra mujer horrosamente mutilada, en forma semejante á las mujeres anteriormente asesinadas en Witehapel.

Reina el terror en los barrios más populosos de Londres y la prensa censura á la policía. El jefe de ésta, Mr. Warren, amonestado por el ministro del interior á causa de haberse defendido en un periódico, ha presentado la dimisión de su cargo, que le ha sido aceptada.

El gobierno inglés ha resuelto llevar á cabo con la mayor actividad el aumento de la marina de guerra.

Al efecto ha decidido pedir al Parlamento un crédito de varios millones de

libras esterlinas para la construcción de acorazados, 20 cruceros y numerosos torpederos.

Estos buques se construirán parte en los arsenales del Estado, y el resto serán confiados á la industria privada.

El Congreso de los Trades Union que se celebra en Londres, ha tomado porción de acuerdos, cuyo resumen es la protesta contra el órden social.

El Times pide, en vista de que Inglaterra se limitará al bloqueo de la costa oriental de Africa, que Alemania renuncie á toda operación militar en el interior de Zanzibar y declare explícitamente que no quiere mantener ni restablecer la sociedad colonizadora alemana.

DE TODAS PARTES.

El Reichstag alemán.—El proceso Gelfeken.—El fuego grisú.—El general Harrison.—Servia.—Otras noticias.

El 22 del mes actual se verificará la apertura del Reichstag en B.riin.

Significan recibiendo de B.riin noticias relacionadas con el proceso Gelfeken.

En una visita girada por la policía al castillo de Freih-rhon en Baden, propiedad de Mr. Roggenbach, se han hallado castas, no solo del emperador Federico, sino telegramas de la reina Victoria, de la emperatriz viuda de Federico, del príncipe de Gales, de Alejandro de Battemberg, del doctor Mackenzie, del duque de Cumberland y de Mr. Windthorst.

En unas minas de carbon de piedra de Pittsburgo ha ocurrido una formidable explosión de fuego grisú, sepultando bajo los escombros 160 obreros.

El tiempo del general Harrison para la presidencia de los Estados Unidos, personifica el sistema protector á todo trance, por cuya razón el proyecto rebajando los aranceles de aduana será retirado de la Cámara de representantes.

Continúa recibiendo graves noticias de Servia, en donde aumenta la efervescencia tendiéndose que estalle la revolución. En el pueblo y en el ejército se notan cada día mayores sentimientos de hostilidad al rey Miliano, y de simpatía hacia la reina Natalia.

Asegúrase que Austria, si estallan revueltas graves en dicho reino, lo ocupará militarmente, ó si abdica el rey, que se nombrará un consejo de regencia, compuesto de personas adictas á la política austriaca.

El gobierno austriaco, á petición del de Belgrado, ha prevenido á los periódicos satíricos que se abstengan de publicar caricaturas sobre la cuestión del divorcio de los reyes de Servia, asunto que estaba explotando la prensa humorística.

Se juzga próxima la abdicación del rey Miliano.

Los periódicos rusos, tratando de la situación de Europa, dicen que el peligro de una guerra lo constituyen las naciones coaligadas, y que ui Francia ni Rusia tienen intenciones belicosas.

Nada más por hoy: hasta otra se repite suyo afectísimo.

C. PEÑARANDA.

ALGANCE

Madrid 15 noviembre.

LA FAMILIA REAL.

S. M. la Reina Regente, acompañada de S. A. la Infanta D.ª Paz, ha paseado hoy á pie desde la fuente de Cibeles, hasta el hotel de S. A. la Infanta doña Euialia. En todo el trayecto ha recibido respetuosas muestras de afecto.

POLITICA.

Muchas personas atribuyen significación política á la ausencia del señor Sagasta en el Consejo de ministros celebrado hoy.

Se habla de ciertas resistencias del señor Martos á continuar desempeñando la presidencia del Congreso de los diputados.

La víspera de la apertura de las Cortes se reunirán los personajes notables del partido conservador á fin de acordar su futura conducta parlamentaria.

EMBAJADAS.

S. M. la Reina Regente ha firmado el nombramiento del Sr. Mazo para la embajada de España cerca del Quirinal, y las cartas credenciales del señor conde de Rascon para la embajada de Alemania.

Además se ha acordado el nombramiento de l señor Albareda para la embajada de España en Londres, y se ha propuesto al señor Obispo de Mondoñedo para el arzobispado de Santiago de Cuba.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

El pensamiento del señor Alfonso Martínez y del señor Montero Rios sobre la base del sufragio universal, se funda en que todos los ciudadanos tengan derecho electoral.

NO HAY COALICION.

La circular del señor Pi y Margall revela que no hay verdadera coalición con los zorrillistas, pero sí benevolencia.

La circular del Sr. Pi y Margall á los federales, la ha entregado el gobierno á los tribunales.

NO VENDRA.

El diputado señor Cruz ha renunciado la Dirección de la Administración de Filipinas.

NOTICIAS SANITARIAS.

Continúan en Madrid los casos de difteria. Ayer hubo nueve defunciones. Se adoptan serias precauciones.

Ayer no hubo ningun caso de fiebre amarilla en la Isla de La Palma de la Gran Canaria.

PRESAGIOS DE TEMPESTAD.

Londres 15 noviembre.—En un telegrama dirigido desde Berlin al Standard se manifiestan temores de que se altere la paz y se dice que la situación ha variado desde la última semana y que grandes nubes cubren el horizonte político.

POLITICA EN AFRICA.

Viena 15.—Ha causado profunda impresión en los círculos diplomáticos el paso dado por el embajador de Alemania cerca del Emperador de Austria con objeto de rogarle en nombre del Emperador Guillermo II que influya cerca de la Reina Regente de España á fin de que se separe de Francia. Afáñase que se ofrecerán á España grandes extensiones territoriales en el Norte de Africa.

Barcelona 16 noviembre.

EN CUARENTENA.

El vapor-correo de Filipinas "Santo Domingo", que llegó anteayer á nuestro puerto procedente del de Manila, cumplirá aquí tres días de observación.

TRIBUNALES FRANCESES

Una nueva estafa

Un posadero del barrio des Halles, M. H... ha sido por espacio de algunos años víctima de una serie de estafas por parte de una jóven de veintitres años de edad llamada Berta B., cuyo modo de obrar era tan audaz como original.

En julio de 1886, la espresada muchacha se presentó en casa del posadero, á quien conoció particularmente, y le preguntó si podría prestar á M. B..., senador del departamento del Loira y Cher, una suma de dos mil francos, que necesitaba mucho.

En apoyo de su pretension, Berta B... enseñó al posadero una carta hecha por ella que llevaba la firma de M. B..., y en la cual este formulaba en términos apremiantes su pretension.

Muy contento de encontrar ocasion de servir á un personaje influyente que se veía en momentáneos apuros, M. H. no opuso ninguna dificultad en entregar, mediante recibo en regla, los dos mil francos destinados al necesitado senador.

Habiendo salido perfectamente bien esta trampa, la jóven B. la reprodujo con frecuencia: valiéndose de cartas con la firma B..., senador, volvió á la carga, y en el espacio de dos años llegó á sonacar quince mil francos al benévolo posadero.

M. H... no tenía como garantía de estos reiterados préstamos mas que los recibos librados por Berta B... y las cartas apócrifas del senador, las cuales son casi obras maestras de ingenio. En una de ellas, el infeliz posadero recibe la seguridad de ser puesto algun día en posesion de una hermosa propiedad situada en el departamento del Loira y Cher, en recompensa de todos los servicios, tan discretos como desinteresados, prestados á una persona, á quien circunstancias fatales habrán sumido por un momento en situación precaria.

Lo más extraordinario es, que casi todas las mañanas Berta B..., que vivía con un tal Julio S..., enviaba á los mercados al cándido posadero y le hacía comprar frutas y otras cosas, destinadas, según ella decía, á la mesa del senador B.

Habiendo un día manifestado M. H... el deseo de ver al senador á quien tan abundantemente proveía de comestibles y de dinero, B. B... no hizo más que enseñarle el retrato fotográfico de un personaje cualquiera, comprado poco antes en una tienda del Palais Royal.

Al bueno del posadero le pareció muy bien el retrato y hasta aseguró que aquel rostro no le era desconocido. Ese día la jóven B... le sonsoac un billete de mil francos.

—Estoy cierto de que me devolveré todo ese dinero,—dijo H... contemplando el supuesto retrato del senador B...—pues tiene verdaderamente semblante de hombre de bien.

No obstante, llegó el día en que el bueno del posadero se cansó de facilitar dinero á M. B... por medio de la jóven B..., la cual había mejorado mucho su situación y llevaba alegre vida con el hombre con quien vivía.

Concibió muy lu-go sospechas, y fué á manifestarlas á M. Vercon, comisario de policía, á quien entregó al mismo tiempo las cartas que llevaban la firma de M. B... llenas todas de faltas de ortografía y que no parecían salidas de la pluma de un senador.

Practicadas las oportunas diligencias criminales, Berta B... y Julio S... fueron detenidos y enviados á la cárcel.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 19 de Diciembre de 1888.

Table with columns for ESTACIONES, Barómetro, Termómetro, Humedad, Viento, Estado del cielo, etc. for various locations like Manila, Cebu, Zamboanga, etc.

NOTA.—1.0 En la fuerza del viento 0=calma, 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la

fuerza relativa á aquellos extremos. 2.0 En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO: PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 21; Los barómetros bajan; vientos flojos ó bonancibles; lluvias momentáneas especialmente en la costa Oriental.

PUNTOS RELIGIOSOS.

NOVENA. Continúa la de Ntra. Sra. de Guña en la parroquia de Manila donde predicó el miércoles por la noche, el prebendado D. Daniel Ortega.

Fué su texto las palabras de S. Juan: "El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros y vivimos su gloria." El mayor mandamiento que tenemos que cumplir, es el amar, alabar y servir á Dios. Nadie puede amar una cosa sin conocerla, y de aquí la obligación que tenemos de conocer á Dios.

Pues en la Encarnacion, el V rbo de Dios se hizo hombre, para que le conociéramos, y nos enseñó su gloria; y la gloria de Dios es, respecto á nosotros, el conocimiento claro de sus atributos.

En la Encarnacion brilla su bondad, su sabiduría, su poder. Su bondad, porque se sacrificó por nosotros, viendo que teníamos cerradas las puertas del cielo por el pecado, de cuya situacion no podíamos salir, porque no podíamos reparar la gloria de Dios.

Su sabiduría, por el medio tan admirable que escogió para conseguir su fin, que es unir la divinidad con la humanidad, para que pudiera así satisfacer á la justicia divina.

Su poder, porque hizo maravillas en la concepcion de María; hizo que una Virgen fuera madre y co-redentora del género humano, y se rebajó, dominando, en la humildad, segura de su poder y triunfo.

Por esto S. Juan dijo que vimos en la Encarnacion la gloria de Dios.

NOTARIAS

DE ILOCOS S. Y CAMARINES N. (Gaceta de ayer.) REAL AUDIENCIA DE MANILA. Secretaria.

Hallándose sin servir los Notarios de las provincias de Ilocos Sur y Camarines Norte, por estar suspenso el que desempeñaba la primera y haber sido nombrado para otra provincia el que interinaba la última, y debiendo proveerse las mismas por sustitucion interina, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 8.º del Real Decreto de 29 de Mayo de 1885, ha tenido á bien disponer en decreto de esta fecha, se publique la presente convocatoria, para que los que deseen ocupar dichas plazas, presenten sus solicitudes documentadas ante S. I. dentro del término de veinte dias, á contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio; siendo de advertir que serán preferidos los que tengan títulos de Notario expedidos por la Universidad de esta Capital ó por cualquiera otra de la Península, y solo en defecto de éstos, se proveerán en favor de los aspirantes que reúnan las condiciones necesarias al efecto, según previene el artículo del Real Decreto citado.

Lo que de órden de S. I. se publica para general conocimiento.

Manila, 18 de Diciembre de 1888.— Florentino Torres.

Noticias militares.

—Ha sido destinado al regimiento de Artillería Peninsular el teniente del número 4 D. Angel Garron y Garron. —Se ha cursado al Ministerio de la Guerra la instancia de D.ª Rosa María Bronat, esposa del teniente D. Enrique Casquete, en solicitud de que sea destinado á este Ejército su citado esposo.

—Han sido destinados al cuadro del comandante D. Jacobo, capitán D. Segundo Pardo y teniente D. José Veletz. —Id. al 1.º Tercio de la Guardia civil el teniente D. Félix Mediavilla.

Juez de Paz.

Por el Gobierno general de estas Islas ha sido nombrado Juez de Paz de la cabecera de Albay el abogado D. Luis Fernandez de Castro, que sirve igual cargo en el pueblo de Cagrana, jurisdicción de dicha provincia.

Pension.

Por el Gobierno general se ha declarado provisionalmente á D.ª Teodorica Zaragoza con derecho á la pension de 187 pesos 50 céntimos anuales, como viuda de D. José Arrieta y Ageo, Promotor fiscal que fué de la provincia de la Union.

Maestra.

Se ha aprobado el exámen á que se sujetó D.ª Catalina Fortich para el título de maestra sustituta y ha sido nombrada para regentar la escuela de Baclayon (Bohol).

Inspeccion de Montes.

Se han firmado los siguientes acuerdos: Que se adjudique, mediante su valor, á D. Manuel Santa María, vecino de San Fabian (Pangasinan) un terreno que posee en los sitios Rabon, Tiblon y Mananpan, comprehension del pueblo de su vecindad.

Pension.

Por el Gobierno general se ha declarado provisionalmente á D.ª Teodorica Zaragoza con derecho á la pension de 187 pesos 50 céntimos anuales, como viuda de D. José Arrieta y Ageo, Promotor fiscal que fué de la provincia de la Union.

Maestra.

Se ha aprobado el exámen á que se sujetó D.ª Catalina Fortich para el título de maestra sustituta y ha sido nombrada para regentar la escuela de Baclayon (Bohol).

Inspeccion de Montes.

Se han firmado los siguientes acuerdos: Que se adjudique, mediante su valor, á D. Manuel Santa María, vecino de San Fabian (Pangasinan) un terreno que posee en los sitios Rabon, Tiblon y Mananpan, comprehension del pueblo de su vecindad.

Que se declare enagenable por la Intendencia un terreno denunciado por don José Tagle, vecino de Angadanan (Isabela de Luzon), que radica en el sitio de Dulunpan, barrio de Ramona, de dicho pueblo y que se remite á este fin á la Intendencia la parte del expediente necesaria para su ulterior tramitacion.

Id. id. id. en las mismas condiciones que el anterior, sobre otro terreno denunciado por D. Simplicio Saint, vecino de Medellin (Cebu), situado en Causson, en dicho pueblo.

id. id. id. en las id. id. condiciones un terreno denunciado por D. Pedro de los Reyes, vecino de Tarlac, cuyo terreno radica en el sitio de Biga, jurisdicción de la cabecera.

Id. id. id. en las id. id. un terreno denunciado por D. Leonardo Melag, vecino de Gatlaran, Cagayan, cuyo terreno radica en el sitio de Dumunni, del expresado pueblo.

Id. id. id. en las id. id. un terreno denunciado por D. Francisco Pacheco, como apoderado de su padre D. Manuel, vecinos de Pontevedra (Isla de Negros), cuyo terreno, radica en el sitio de Boj6, barrio de Borja, de dicho pueblo.

Id. id. id. en las id. id. un terreno denunciado por D. Coronel Cortés, vecino de Milagros (Masbat), cuyo terreno radica en el sitio de Panguida, en dicho pueblo.

Id. id. id. con las id. id. un terreno denunciado por D. Reducido Atrasedo, vecino de Palanoc (Masbate), cuyo terreno radica en el sitio de Talpan, pueblo de Milagros, de dicho distrito.

Id. id. id. con las id. id. un terreno denunciado por D. Juan Galindo, vecino de Tarlac, cuyo terreno radica en el sitio de Bigá, jurisdicción de la cabecera.

Id. id. id. con las id. id. un terreno denunciado por D. Silvestre Miranda, vecino de Tarlac, cuyo terreno radica en Bigá, jurisdicción de la cabecera.

Id. id. id. con las id. id. un terreno denunciado por D. Melchor Lago, vecino de Cabagan, Isabela de Luzon, cuyo terreno radica en el sitio de Angandap, de dicho pueblo.

Oro y plata.

El movimiento de oro y plata importados y exportados durante la 1.ª quincena de

privilegio de poder asistir á los ensayos) y los artistas... 6 los artistas.

Acabado el ensayo váanse todos y quedan los tramoyistas preparando las decoraciones para la noche.

M. TERIO

### Música.

La banda del núm. 6, tocará hoy en la Luneta, las piezas siguientes: *Cádiz*, paso-doble; *Chueca*, *Abril*, vals; M. G. *Paraph III*, overtura; *Suppé*, *El Gueto*, redova militar; *Bellido*, Pequeña fantasía sobre motivos de la *Mascotte*, ópera comica; E. Marie. *Frescos con champagne*, vals; J. Kleio.

### Pasajeros.

Por el vapor-correo *Isa de Mindanao*, que llegó anteayer de Liverpool y escalas, vinieron de pasajeros:

Excmo. Sr. D. Rafael Feduchy y Garrido, contra-almirante de la armada con su señora, un hijo y una cuñada; D. Juan de Dios Viera, teniente de navío con su señora y tres hijos; D. Juan García Durán, teniente de navío; D. Emilio Barzanolana id. id.; D. Manuel Pasquin, id. id. con su señora; D. Enrique San Juan Domínguez, id. id.; D. Juan de la Concha, id. id.; D. José Gutiérrez Fabra, id. id.; D. Salvador Castilla, alférez de navío; D. Francisco Quintana, capitán de Artillería; don Juan C. García, id. de infantería; D. Lorenzo del Busto, teniente de id.; don José G. Boedo, empleado; D. Eugenio Fernández, médico militar; Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Blanco, brigadier de ejército con su señora; D. H. Alvarado, comandante de infantería, con su señora y cinco hijos; D. Francisco Averno, capitán de infantería con su señora; don Agustín Olcaide, estudiante; D. Esteban García, teniente de infantería, con su señora; D. Juan Rodríguez Navas, D. Blas Villajuana y D. Ildefonso O. Cunete, capitanes de infantería; D. Gavino Otero, teniente de id., con su señora y dos hijos; D. Lope Conde, id. id., señora y tres hijos; D. Antonio Gómez, idem idem; don Juan L. Rubio, id. id., con su señora; D. Santos Call Lago, D. Dorotheo Aguado, D. Víctor no Ruiz, D. Miguel Fernández, D. Juan Carbonell, D. Tomás Arrave, y D. H. Remesal Sánchez, tenientes de infantería; D. Enrique Rodríguez y D. Rafael Quededo, ingenieros civiles; D. Luis Carrillo; don Luis Cueto, ayudante de Obras públicas; D. Ramón Calvo, empleado; don Ramón Díaz Bustamante, médico; D. José García empleado; D. Juan Ramón Vidal, ingeniero agrónomo; D. A. Mercedes Muñoz; D. Luis Leanda, empleado; D. Angel Cano, id.; don Manuel Cacharro, id.; D. Juan Rubiere, id.; D. Antonio Vazquez de Aldana, id.; D. Antonia Ugarte; D. Matilde Galvez Puig; D. Antonio Martínez Espinosa y una hermana; D. María Romero de Grao, con dos hijos; D. Juan Vistaur, médico; D. Juan Gil Mendezona, marino; D. Cristina R. ina, D. Isidro de la Rama; D. Alfonso García; D. Ramiro Gil; don Mariano Bermejo; D. Felix Guell; D. José González; D. Lorenzo Benigno, fotógrafo; D. Agustín Apas; D. Francisco Alas, con dos hijas; D. Vicente González, marino; dieciséis religiosos, siete marineros, diez sargentos, ciento sesenta y dos individuos de tropa y treinta y un individuos entre jornaleros y emigrantes.

### Vapor-correo que vá.

A las seis de la mañana del miércoles 19 del actual, pasó por Colombo con rumbo á Barcelona el vapor-correo *San Ignacio de Loyola*, según telegrama recibido en las oficinas de la Compañía general de Tabacos.

### ALTA INSPECCION.

Ayer tarde visitó S. E. el Gobernador general, acompañado del teniente coronel Sr. Tamayo, el local que en Arroceros ocupan las oficinas de la Capitanía general, y cuidadosa y detenidamente inspeccionó las obras que allí se están haciendo para convertir aquellos amplios camarines en dependencias y oficinas militares.

S. E. salió muy complacido del esmero con que se vienen haciendo dichas obras.

En la mañana del mismo día nuestra primera autoridad, que no descansa ni se rinde, visitó el Hospital militar, con el mismo detenimiento; y hacía el oscurocer hizo una también cuidadosa visita al de San Juan de Dios, recorriendo sus salas y dependencias y enterándose de multitud de pormenores y detalles del servicio.

Durante su visita acompañó al Administrador del Hospital Sr. Pavés y los médicos de guardia y de visita Sres. Antelo y Vera, respectivamente, y varias hijas de la Caridad, á las que dirigió frases de elogio, muy justas y merecidas.

### JUBILEO SACERDOTAL.

Parece que hay ya proyectado por la comision de festejos para las bodas de oro de nuestro Venerable Prelado el siguiente programa, que será sometido á Junta que ha sido nombrada para dicho objeto:

Premio á la mejor composición en prosa. Otro á la mejor acuarela ó paisaje. Otro al mejor cuadro de figura al óleo.

Otro para la mejor escultura. Otro para el mejor trabajo de talla. Otro al mejor bordado en raso. Otro al mejor bordado en pifi.

Otro á la banda de música de pueblo que mejor toque la pieza de música que se indicará por el jurado. Otro á la mejor obra musical de un hijo de Filipinas.

Otro para el maestro de escuela que presente el mejor método práctico para la educación de niños. Dos premios para el niño y niña que mejor lean, escriban y hablen el español.

Donativos á dos niños que nazcan el día de las bodas de oro.

De té á la filipina pobre y de reconocidas buenas costumbres que contraigan matrimonio en uno de los primeros meses del año próximo.

Un premio al soldado, otro al cabo y otro al sargento indígena que, según informe de sus jefes, demuestren que observan la mejor conducta de sus deberes militares.

Otros tres premios semejantes para individuos de la marina de guerra. Se admitirán al certámen en los objetos de arte, no solamente los nuevamente hechos sino los ejecutados de tiempo anterior.

Esto es, á lo que parece, el bosquejo de lo que en honor al jubileo sacerdotal de nuestro querido Prelado se proyecta hacer, aunque tal vez, sometido á la Junta, sufra ligera modificación que en nada desvirtuará la magnificencia con que el pueblo filipino todo festeja el memorable acontecimiento de la solemnidad citada.

Los objetos que sean premiados serán, como es natural, á ser propiedad de la querida persona á quien se dedica, y tenemos entendido que por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo se tiene proyectado hacer con ellos una rifa, cuyo producto servirá de base para en su día destinarlo á una obra benéfica.

El Cabildo Catedral, por su parte, entre otras cosas, trabaja para el mayor lucimiento de la solemne función religiosa que prepara en honor del venerable anciano que rige esta diócesis.

**Enterramientos.** El día 18 fueron sepultados 9 cadáveres, siendo de ellos 5 de indios adultos y 4 de párvulos.

A 15 ascienden el número de defunciones ocurridas en el rdo municipal, desde las ocho de la mañana del miércoles á igual hora de la ayer.

De las cuales 2 fueron de varones indígenas adultos y 5 de hembras; 4 de varones párvulos y 4 de hembras.

### Obsequio distinguido.

A pesar del estado de salud en que se encuentra nuestro querido Arzobispo, ayer tarde consagró una magnífica campana que, con motivo de su jubileo sacerdotal, regala á la parroquia de Samal (Bataan), primer curato que S. E. I. tuvo á su cargo en esta Isla.

Dicha campana que es de bronce, tiene de peso 42 arrobas y 20 libras, y lleva la siguiente inscripción: "Santa Catalina de Sena, ruega por nosotros.—Regalada á la iglesia de Samal y consagrada por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo.—Fundida por Hilario Símico.—1888."

### Procesion.

Ayer tarde salió de la parroquia la devota procesion de Ntra. Sra. de Guña, recorriendo las calles Cabildo, Real y Palacio.

A las cinco de la tarde una banda de música recorrió varias calles de Intramuros, y la misma dió serenatas después frente algunas casas hasta las diez de la noche.

Al retornar la procesion se encendieron bonitas palmas de fuegos artificiales.

### Sesion del Consejo.

Ayer se reunió en sesion la seccion de Gobierno del Consejo de Administración, tratándose en ella de los siguientes asuntos:

Sobre inmigración de europeos españoles á estas Islas.

Sobre colonización y concesion de terrenos propios para la agricultura y modificación de la legislación vigente relativa á la misma.

Sobre aprobacion de un proyecto de presa en el río San Cristóbal para el riego de la Hacienda de Calamba, en la Laguna, de la propiedad de los PP. Dominicos.

Sobre crédito supletorio de \$14'93 para raciones de arroz á los individuos de tropa de la Guardia civil destinada en Cápiz.

Sobre id. id. de \$1780'22 para satisfacer á la Maestranza de Artillería los 200 fusiles para los servicios de los cuadrilleros en la Laguna.

Sobre id. id. de \$1466'25 para raciones de arroz á los individuos de tropa de la Guardia civil de Isla de Negros.

Sobre restablecimiento de la plaza de Vacunador general de la provincia de la Union.

Sobre fijacion del interés legal del dinero que sin estar pactado debe abonarse por el deudor legítimamente constituido en mora.

Sobre crédito supletorio de \$600, con carácter de permanente, para el servicio de Estadística demográfica Sanitaria de esta Capital, que debe entenderse como servicio para todo el Archipiélago.

Expediente y acuerdo relativo á la súplica del Corregimiento de esta ciudad para que queden sin efecto dos decretos de la Direccion civil de 3 de mayo de 1886 y 4 de Enero del año actual.

Consulta de la Comandancia general de Marina sobre si procede dar la licencia absoluta al marino Guillermo Alberguez, filiado como natural de Alicante y que ahora pretende no llamarse como queda dicho y ser natural de Caldera, provincia de Atacana (Chile).

Sobre creacion del arbitrio del impuesto de coches, carros y caballos del distrito de Misamis.

Sobre arrendamiento de la casa que ocupa el tribunal del pueblo de Daron (Zambales).

Sobre conveniencia de suprimir los pasaportes.

Sobre expedicion de pasaportes al exterior.

Sobre autorizacion para construir un pantalán que facilite la carga y descarga de los barcos en el puerto de Cuyo (Calamianes).

### Cajero y habilitado.

En 17 del actual por los jefes y oficiales del 1.er Tercio de la Guardia civil, se han efectuado las elecciones para el nombramiento de cajero, habilitado y suplente, de dicho Tercio para el próximo año de 1889, saliendo elegidos, para el primer cargo el capitán D. Juan Crespo Gutierrez, para el segundo el teniente D. Francisco Lopez Martinez, y para el tercero, ó sea suplente del habilitado, el teniente D. Domingo Vergara

**A San Mateo.** Ha sido comisionado el médico titular de la provincia para pasar á San Mateo con objeto de informar acerca del estado sanitario de dicho pueblo.

### En mal estado.

Del reconocimiento practicado ayer en las bodegas de la Aduana de esta Capital resulta que se hallan en descomposicion fermentescible las 200 cajas de cerveza marca *Diamante*, que hace algunos años se bailan depositadas en dichas bodegas, así como otros muchos efectos cuyos miasmas son perjudiciales á la salud pública.

El reconocimiento fué practicado por los Sres. Garcia del Rey y Roa, médico titular y farmacéutico de la Aduana, respectivamente.

### ¿POLITICA DE ATRACCION?

Al decir de "La Correspondencia de España" el brigadier Sr. Salcedo ha llevado á Madrid importantísimos documentos, que contienen promesas de suision de los moros de Mindanao y que aconsejan el empleo de la política de atraccion inmediatamente.

No creemos esté en lo justo el colega matritense: las promesas de los moros *hace siglos* que merecen muy poca fé, y en cuanto á la política de atraccion no es cosa nueva ni en Mindanao ni en Joló: se ha empleado varias veces, pero con resultados tales en esa raza, colmo de perfidias, que siempre fué preciso rechazarla combinando la generosidad con el enérgico castigo.

Madrid está muy lejos de Mindanao y pena grande es esto, que si no lo estuviera, otra cosa pensaría el colega.

### Fosforeras-aguinaldo.

El acreditado establecimiento de Secker y compañía, obsérva á sus parroquianos por estas Pascuas con unas lindísimas fosforeras de níquel y piel, con corta-puntas de resorte.

### Encargo cumplido.

Nos encargan desde Madrid hagamos constar que el Sr. Aguirre que figura en la lista de los concurrentes al banquete dado al Sr. Morayta en Barcelona últimamente, según la han publicado alguno de los periódicos locales y varios de la Península, no es el Sr. Aguirre y Lara (don Evaristo).

### VACACIONES.

De estas se acuerdan ahora los estudiantes, porque para ellos son días de vacaciones desde el 24 al 7 de Enero.

Los curiales tambien tienen vacaciones desde el 24 hasta el 2 de Enero.

Solo los periodistas y los que tienen que ver con el comercio no tienen descanso en estos días.

El balance, es tarea de todos, y las casas de comision, algunas con negocios importantísimos, tienen que resumir multitud de cuentas particulares, y recoger metódicamente en estas las cifras de sus negocios en un año y hasta cuadros estadísticos del movimiento general que redactan algunas de esas casas con un esmero digno de loa y atencion.

Así, pues, agustamente la carga los que no tenemos vacaciones.

Los periodistas á tocar la pandereita para que el público baile en estas Pascuas.

### AL AGUA.

Anoche al desembarcar del *Isla de Mindanao* los pasajeros, se cayó de un vaporcito un soldado, que afortunadamente no sufrió otras consecuencias que el susto correspondiente.

### Jugadores provincianos.

En 11 del actual, por la Guardia civil del puesto de Tuna (Isla de Talim) Morong, han sido aprehendidos 8 individuos por jugar al prohibido *monte*; y por la de Amadeo, Cavite, lo fueron el día 13, cinco chinos que se encontraban jugando al *chabiqui*, ocupándose en los anteriores juegos la cantidad de 1 peso 96 céntimos, lo que así como los jugadores fué puesto á disposición de la autoridad.

### Escandalosos.

Por rifa y escándalo en una de las calles del arrabal de Sampaloc, han sido aprehendidos dos indios, que fueron puestos á disposición del Juzgado de paz de aquel arrabal.

### Servicios de la policia.

Han sido aprehendidos y remitidos al Gobierno civil:

En Sta Cruz un indio por faltar al respeto á los amos de la casa en donde servía.

Dos cocheros por infracciones á los bandos municipales, y

Tres indios y una india por indocumentados.

Act-anoche habí. 8 faroles del alumbrado público apagados.

En la misma noche han muerto 58 perros con la estrigina.

### ESPECTACULOS.

Nada se dice de funciones teatrales. La zarzuela y la ópera descansan.

Dícese que han embarcado el día 15 en Barcelona 19 de la Compañía; habíase pedido 17 artistas, y la cuenta no sale. ¿Será esto un *canarú*?

Dícese tambien, que va á haber novedades en la ópera. ¿Se rebajarán los precios? ¿vendrán nuevos artistas? Esto se asegura, pero hay quien lo cree otro *canarú*.

En suma; que los gaceticillos desean divertirse, y, sin funciones en los teatros, no lo consiguen.

### NOTICIAS DE ILOILO.

Al 18 llegaron los periódicos recibidos ayer que nos proporcionan las noticias siguientes:

### OTRA BALLENA.

Tenemos noticias que en Masbate ha aparecido otra ballena que ha sido *caada* á tiro limpio, por el intrépido cazador que ya en Escalante dió buena prueba de su valor y pericia.

Tambien se ha cogido en aquellas aguas un *casman* de extraordinarias dimensiones, quizás uno de los mayores hasta ahora conocidos.

Los dos ejemplares será probable sean enviados á Manila.

### ECOS DE ANTIQUE.

El día 8 llegó á San José, en el vapor *Rápido* el nuevo Juez de 1.a instancia de esta provincia Sr. Tojar.

Aquí estamos esperando desde hace unos días al Sr. Brigadier de Visayas, que se supone estienda su visita á esta provincia.

### LA CLASIFICACION.

Hoy que empieza á notarse algun movimiento en el mercado con motivo de los continuos arribos de azúcar de la nueva cosecha, es ocasion de pensar en que se establezca para todo el año un tipo de clasificacion, justo y equitativo, que ponga á salvo interpretaciones que tanto pueden perjudicar al comerciante como al agricultor.

A nuestro juicio debía reunirse el gremio de comerciantes y tratar de dar forma á este importante asunto, del modo que creyese mas conveniente, siempre y cuando resultase la equidad y el saber al menos unos y otros á que atender.

### ISLA DE NEGROS.

El tiempo hermoso para sembrar y bueno para moler.

Una lluvia escasa por la noche y un sol abundante por el día, hacen que los hacenderos tengan un humor inmejorable.

Si el tiempo continúa así, en Enero el aspecto de Negros habrá cambiado.

Pero todo tiene su lado triste, el locion y la langosta no dejan en paz los campos para cortar y los que están apenas nacidos.

El jueves último, los que venían de Iloilo en el vapor, vieron una banda de langosta que era un ciento de miles de nubes.

### VARADA.

Al salir la hermosa fragata *William H. Smith*, con práctico á bordo, conduciendo 42.800 picos de azúcar para San Francisco, varó el 15 en el bajo de Oton, junto á la punta Javalí.

Se puso á flote el día siguiente con auxilio del *Butane*.

### CON ACTIVIDAD.

Las obras del pantalan de la Aduana han empezado, y se trabaja con actividad por su pronta terminacion.

Era esta una mejora muy necesaria dada la importancia cada día mayor, de la importacion que se hace por este puerto.

### EL BERI-BERI EN ILOILO.

Hace algun tiempo que empieza á causar algunas víctimas esta enfermedad en la poblacion indígena, y parece que su incremento coincide con el tiempo relativamente seco que venimos experimentando desde hace algun tiempo.

### PRECIOS CORRIENTES.

Azúcar núm. 1 á pfs. 3-1-12. Idem núm. 2 á pfs. 2-7-12. Idem núm. 3 á pfs. 2-5-12. Arroz corriente de Saigon, á pfs. 2-1-10. Idem 2.a blanco, pfs. 2-5-8. Bayones corrientes de Cápiz, á pfs. 2-3 rs. Petróleo pfs. 2-4 y 2-6 detalle. Palay pfs. 1-10 tl. cavan.

### DE TODAS PARTES.

#### ¡Viva el rumbo!

Un periódico dá cuenta de un enlace celebrado á fines de octubre en los barrios bajos de Madrid, que recuerda las bodas de Camacho.

Enrique Guerra, hijo de D. Manuel, fiel de ganaderos del Matadero, se unió en indisoluble lazo con una hermosa jóven de dieciséis años de edad, hija de un acudalado almacenista de vinos de la ronda de Toledo.

A las siete de la mañana la familia del novio se trasladó á la casa de la novia, y á las siete y media marchó la comitiva á la iglesia, abriéndose paso á duras penas por entre la doble fila de de curiosos que en las calles del tránsito se apiñaban.

Después de las bendiciones, los invitados tomaron chocolate en el café Nacional y á seguida todos se trasladaron á la Puerta de Hierro, donde se sirvió una succulenta comida de campo.

Era incalculable el número de comensales. Baste decir que la base de la comida, de la que apenas quedaron restos, fueron dos terneras, 400 conejos, 225 perdices, 160 gallinas, arropa y media de salchichon, un carro de vino, cuatro banastas de uvas, un carro de pan y dos barriles de aceitunas.

Un observador tuvo la idea de hacer una estadística de los pañuelos de Manila que ostentaban las invitadas á la boda. Había en la pradera de la Puerta de Hierro 40 mantones de crespon blancos bordados en sedas de igual color, y cuatro de fondo blanco bordados en sedas de colores, 11 negros, bordados de blanco, dos fondo azul, seis color grana y dos amarillos bordados con hilo de oro. Total, 64 mantones, que el que menos representa un valor de 1.000 pesetas.

Apesar de que el carro de vino volvió vacío á Madrid, no ocurrió el más ligero disturbio.

#### Vivir sin comer.

La comision de médicos que ha estado observando al ayunador Succí en Barcelona, ha firmado un acta en la que detalla las observaciones hechas desde las nueve de la noche del 22 de Setiembre hasta igual día y hora del mes de Octubre.

Durante estos treinta días, Succí ha bebido 50 gramos de un licor especial suyo, que tomó entre el primero y segundo día. B. bió 6.610 gramos diarios de agua calcaína de Vichy, en conjunto 17.610 gramos, y 870 gramos de agua purgante de Hueyadi Janos sobria en diez días, además de las b-bidas antedichas; diariamente se ha lavado el estómago á lo menos una vez.

El peso de Succí al empezar el ayuno, era de 63 kilogramos 500 gramos, y al terminarlo de 49 kilogramos 700 gramos; la temperatura y el pulso du-

rante el ayuno, no han presentado gran variedad, ni la capacidad pulmonar ha experimentado variacion notable durante el ayuno. La fuerza de presion, comprobada con el dinamómetro de Dabois, ha persistido en igual grado al finalizar el ayuno como al principio del mismo.

Durante el ayuno se ha dedicado á varios ejercicios, como la equitacion y el paseo, sin que nunca llegase á fatigarse; se ha elevado alguna vez en el globo cautivo; las facultades intelectuales han permanecido claras, y por fin, Succí no ha experimentado el menor sufrimiento.

### Estadística curiosa.

El ministerio de la Guerra alemán ha hecho un estudio comparativo de la manera de marchar de los diferentes ejércitos europeos.

Resultado de ella que el largo de cada paso ruso es de 71 centímetros; el del alemán, 80; y el de los franceses, austriacos, belgas, suizos y suecos de 75.

Un soldado italiano da en un minuto 120 pasos; el francés, de 112 á 116; el alemán 115; el austriaco 112, y el belga 110. Un regimiento italiano recorre por término medio 90 metros por minuto; un alemán 89; en francés 86 y un inglés 88.

El cálculo éste debe ser producto de grandes vigías de algun pollo del E. M. que sabe mucho de ciencias exactas y ha escrito con datos tomados en movimientos de tropas destinadas á paradas y simulacros.

La cuestion es; qué division de cualquiera de esos ejércitos, d-ja menos rezagados á los quince días de marchas penosas y con alimentacion incompleta; ó bien, si con tropas de cualquiera de ellos, se podría hacer la famosa expedicion de Gomez, recorriendo toda la Península (1836) y encontrándose de vuelta al mes en el punto de partida, habiendo andado, durante él, un promedio de ocho leguas (44 kilómetros) por día, sosteniendo diversos combates y habiendo entrado en ciudades ricas y populosas, á las cuales impuso contribucion (Santiago y Córdoba) y todo eso en el mes de Julio, cuando, á las tres jornadas, se casan exánimes los héroes de Marengo y Austerlitz que Dupout mandaba en Bailen.

Nada de paradas; vengan ejemplos de grandes expediciones militares en país enemigo.

### Velocípedos á la vela.

La fuerza del viento, utilizada tanto tiempo hace para la navegacion, no se había aplicado hasta ahora en Europa á la locomocion terrestre. El primer ensayo conocido lo han llevado á cabo, dias atrás, un inglés y su mujer que salieron de Honfleur por la mañana en un triciclo, y llegaron á Rouen por la tarde, después de haber recorrido 80 kilómetros. Cuando la configuracion del terreno era favorable alzaban un mástil de bambú hecho *ad hoc*, izaban una vela y se dejaban arrastrar por el viento. Cuando tenían viento contrario, amainaban y continuaban su camino dando impulsión al triciclo con los pies.

Este sistema que habrá extrañado sobremanera á los habitantes de la Normandía, es conocidísimo de los chinos, que lo utilizan para el transporte de viajeros y de mercancías en las vastas llanuras de su país.

### Produccion de vino en Europa.

La *Revista Vinícola* hace el siguiente cálculo de la próxima cosecha de vinos en Europa:

	Hectólitros.
Italia.....	34.000.000
España.....	29.000.000
Francia.....	28.000.000
Austria Hungría.....	12.000.000
Portugal.....	7.000.000
Alemania.....	4.000.000
Turquia.....	3.000.000
Grecia.....	1.800.000
Suiza.....	1.500.000
Servia y Rumania.....	2.400.000

Total de hectólitros... 122.700.000

### Suicidios.

El doctor Nagle, registrador de estadística demográfica de Nueva-York, ha obtenido datos de las capitales más notables del mundo acerca de la proporcion de suicidios con relación al número de habitantes durante el año pasado.

Ocupa el primer lugar la ciudad de Ginebra, en la cual la proporcion resulta ser de 38,21 por cada 100.000 habitantes. El número 2 corresponde á San Francisco de California, 37,64; el 3 á Viena, 31,67; vienen después: Copenhague, 29,75; Berlín, 27,44; Bruselas, 24,28; el Havre, 23,00; Stockholm, 19,07.

Madrid ocupa el noveno lugar con 16,92; Melbourne el 10°, con 16,74; Calcuta, con 13,50; Nueva-York, 12,59; Boston, 11,03; Londres 9,34; Filadelfia, 8,03; Brooklyn, 5,47; Baltimore, 5,42; Buenos Aires, 4,43; Edimburgo; 3,05; Glasgow, 2,37; y Aberdeen, 1,98.

### Mujer extravagante.

La mujer de Mackay, el millonario americano, y tal vez el hombre mas rico del mundo, es una señora extravagante que tiene empeño en llamar siempre la atencion de París, donde vive, por alguna cosa extraordinaria hecha por ella.

Un año quiso que la aquilularan el Arco de Triunfo con objeto de iluminarlo para dar mayor esplendor á una fiesta que celebraba en su palacio, próximo á aquel monumento. Otro año lució en el Bois un abrigo de pieles que le había costado mas de 10.000 duros. Este verano pasado, cuando el calor era mas rigoroso, invitó á sus amigos á patinar en su casa. Había dispuesto un gran salon donde el suelo estaba todo helado y donde se mantenía la temperatura á dos ó tres grados bajo cero.

Hace poco ha dado una fiesta donde todas las señoras fueron obsequiadas con rositas hechas con diamantes verdaderos.

Así es que en París todo el mundo cree que Mrs. Mackay es una extravagante; pero sus fiestas son las mas concurrecidas y las mas divertidas.

### Museo original.

Refieren los periódicos alemanes un consejoero áulico de Dresde, Juan de Blok, ha legado á esta ciudad un Museo original.

Es una coleccion de cal

